

DESCIFRASE EL ALEVOSO MANIFIESTO

CON QUE PREVINO EL LEVANTAMIENTO DEL DUQUE DE BERGANZA, CON EL REINO DE PORTUGAL, DON AGUSTIN MANUEL DE VASCONCELOS, CABALLERO DEL HABITO DE CHRISTUS, IMPRESO CON TITULO QUE DICE: «SUCESION DEL SEÑOR REY DON FILIPE SEGUNDO EN LA CORONA DE PORTUGAL. CON PRIVILEGIO. EN MADRID, POR PEDRO TAZO. AÑO M.DC.XXXIX.» APROBADO (POR EL ORDINARIO) POR EL DOCTOR AGUSTIN BARBOSA, PROTONOTARIO Y JUEZ APOSTÓLICO EN LA CORTE; Y (POR EL CONSEJO) POR EL MAESTRO GIL GONZALEZ DE AVILA, CORONISTA DE SU MAJESTAD EN LOS REINOS DE CASTILLA.

DIRIGIDO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DUQUE (a).

Descifróle el suceso traidor á la atencion leal.

PREVENGO para un atrevimiento tan descarado como feliz, pues tuvo maña para lograrse sin que le viesen los ojos que le leyeron para aprobarle. Si le vieron los que le aprobaron, cómplices son con el autor. Si le aprobaron sin verle, reos en sus oficios y fidelidad de ellos; y es tal el delito, que se debe tener por disculpa afectada, y no por verdad.

Los principios, que son estos, se ponderarán al fin. Empezemos por el libro y por el fin de todo el libro, desde el principio al fin. Este es claro, y no disimulado de representar por claro y único jurídicamente el derecho, que él llama, en el duque de Berganza al reino de Portugal. Que le reconoció el Cardenal rey; que le reconoció asimismo el señor rey don Felipe; que el Cardenal rey tuvo ánimo deliberado de declararle por sucesor, como hijo de su madre; que se lo estorbó con amenazas don Cristóbal de Mora; que el señor rey don Felipe II no tuvo otro texto que en derecho le favoreciese, sino la violencia con el ejército; que no cumplió

(a) Disfrutó el ilustrado bibliotecario don Tomas Antonio Sanchez una peregrina coleccion que don Alfonso de Avellaneda hubo de formar con cuantas obras manuscritas hallaba de nuestro autor, autógrafas, apostilladas por él ó de letra de su escribiente. Sanchez previene que de ella era este discurso, y de la de don FRANCISCO varias enmiendas y una hoja suelta en que se leía lo que puede verse en la pág. 279. Inclúyete Fajardo en su coleccion, y con ambas copias hemos ajustado el texto.

No pasa de ser un bosquejo de escasa importancia, donde sin duda se tiró al blanco de comprobar con el suceso doloroso de la pérdida de Portugal algun político advertimiento hecho al conde-duque de Olivares á la sazón en que veía la pública luz el libro de Vasconcelos. Convinó al señor de la Torre de Juan Abad, encerrado en San Marcos de Leon al tiempo del levantamiento de aquel reino, hacer resaltar su prevision y que fuese conocida de todos? ¿Receló que el gobierno, que le habia cargado de cadenas, pusiera á su lengua una mordaza y persiguiese sus escritos? ¿Temió, confesándose autor del opúsculo, retraer á los lectores meticolosos, y lo suscribió con nombre supuesto? Así podría explicarse esta circunstancia, que notamos igualmente en el papel de *La rebelion de Barcelona*.

Si el libro de Vasconcelos (cuyas intenciones desarrebozó Quedo) era sospechoso á España, la ulterior conducta de aquel portugués echó por tierra cuanto habia fabricado su pluma. Mezclándose en una conjuración tramada para matar al nuevo rey de Portugal, duque de Braganza, poner fuego á Lisboa y restituirla al monarca español, fué con otros próceres degollado en el Rocio de Feysa (plaza Mayor de aquella capital) el día 29 de agosto de 1641.

nada de lo que ofreció al Rey cardenal para la casa de Berganza, ni nada de lo que juró y capituló con el reino; que no hubo aun vocal nombramiento en el rey Católico, como dicen Franchi y Cabrera, ántes que el Cardenal rey en su testamento dice expresamente solo: «Que se dé el reino á quien más justicia tuviere.» Esto dice con la desvergüenza que se verá en sus cláusulas, un año después del levantamiento de Ebro y uno ántes de la traicion del Duque, tiempo en que debió ser sospechoso, siquiera para examinarle con cuidado, libro de portugues, y con este título; y más, habiendo precedido el del maestro Francisco Home de Abreu en defensa del duque de Berganza, á quien degolló el rey don Juan II, dirigido á don Francisco de Mello, descendiente de aquella casa, impreso en Salamanca año de 1628. Si disculpa á aquel para animar á este á la misma culpa, de hoy es el juicio; mas sea de otros (b).

No con poca malicia empieza asegurando la muerte del rey don Sebastian y el entierro de su cuerpo restituído. A la verdad, para él matáronle los moros; para los portugueses, el duque de Berganza. Hasta hoy dos géneros de judíos dividieron á Portugal: unos que aguardaban al Mesías, que ellos crucificaron; otros al que ellos llevaron á la muerte, que fué su rey. Ya le quisieron resucitar en un pastelero, ya en un enredador, ya en un vergante: asquerosos antecesores de la nueva corona. El Duque, bien mirado, más es sepulcro que sucesor del rey don Sebastian, pues ya se han determinado á enterrarle en él. Siempre me persuadí estarían quietos mientras se persuadiesen á que vivía. Quien los desengañó nos ha engañado. Este es don Agustín Manuel Vasconcelos. Verifique su libro lo que le acuso. Tal le juzgo, que lo tengo por lisonja. Yo procuraré que no me la agradezca: algo tiene este ahorro de amenaza.

TEXTO, fol. 41, pág. 1.^a

En esto volvió el ánimo, con demostraciones gran-

(b) Alude al *Hodie est judicium mundi, et princeps tenebrarum ejicietur foras*.

des de afición, á querer nombrar por heredera á la duquesa de Berganza doña Catalina, hija del infante don Duarte, su hermano, á quien amó con gran ternura; y así, llevado deste intento, fué disponiendo las cosas para ejecutarlo. Afirmase que, estando el Rey en el convento de San Francisco de Enxobregas, comunicó este pensamiento una noche á don Juan Mascareñas, con última resolución de ponello en práctica la mañana siguiente; y que al momento con todo el secreto fué este caballero á decir lo que pasaba á don Cristóbal de Mora: el cual, por acudir luego al remedio, aquella misma noche quiso hablar al Rey; pero hallándole ya recogido y el convento cerrado, pasó entre aquellos olivares hasta que fué de día y tuvo hora en que hacer la diligencia, que vino á importar no ménos que obligar al Rey á que suspendiese el nombramiento, llevado de las razones y protestos mezclados con algunas amenazas que le intimó de parte de su señor. Tambien se afirma que tenia orden secreta suya de dar los parabienes á la duquesa de Berganza en caso que el Rey su tío la nombrase.

NOTA.

Más prisa se dió el autor á referir la determinacion, en nombrar por heredera á la duquesa de Berganza, del Rey cardenal, que él mismo; y con igual afecto lo refiere al que dice tenia de ejecutarlo aquella majestad; y no con menor maña que malicia dice el susto que don Cristóbal de Mora recibió con el aviso, pues trasnochó en los olivares de Enxobregas, y para divertir al Rey cardenal de aquella voluntaria declaracion en favor de la señora doña Catalina, se valió de fieros y amenazas en nombre del rey Católico. Ya se ve lo que en esto da á inferir, y la conclusion que pretendió disponer. Y porque no solo se entienda que solo el Rey cardenal, como hermano de su padre, y su tío y juez, reconocia la notoriedad del derecho y accion de la duquesa de Berganza, dice que «tambien se afirma que don Cristóbal tenia orden de Felipe II para dar los parabienes á la Duquesa en caso que el Cardenal rey la nombrase sucesora.» para que se entienda que el Católico, aun como pretensor, reconocia la misma notoriedad de su derecho si no le aprovechase la violencia con las amenazas. Y es más decir se afirma, que si dijera se dice ó hay quien diga. Insinúa que aun se puede leer la instruccion, y parece que la cita sin nombrar partes. Cuando leí esto al estrenarse el libro, confieso que apelé de su título á Murcia de la Llana, creyendo que estaria por errata: «Sucesion del señor rey don Felipe II,» y por enmienda «del duque de Berganza». Quizá fué descuido de Murcia, como errata de Madrid. Pues porque no se censan en brujular la intencion al autor sobre haber divertido don Cristóbal al Rey cardenal del nombramiento de la Duquesa, hace su trozo de lamentacion.

En el folio 15, página primera y en la segunda, trata de cómo, después de haber el duque de Osuna (embajador para dar decentemente la embajada al Rey cardenal) vuelto de Setúbal de ver á la duquesa de Aveyro, su hermana, habló al rey cardenal don Enrique en el negocio de la sucesion, y dice:

TEXTO.

Hablóle varias veces con brio y desengaño, y ha-

llándole totalmente inclinado á la duquesa de Berganza, procuró con gran disimulacion no cansarle más en disuadirle desta imaginacion, hasta atraer á sí á sus lados y confidentes, por cuyo parecer se gobernaba todo. El Católico, para informarse á boca de lo que pasaba, llamó á don Cristóbal á Madrid, y después de comunicarle sacramentos (que llaman los políticos) de estado, que sobre tantas dudas, embarazos y controversias como sucedieron en esta pretension, le hicieron rey de Portugal, debiéndolo todo á este caballero;— etc.

NOTA.

Para hacer el autor, á su parecer, plenaria probanza de cuán reconocido era por notorio el derecho y justicia de la duquesa de Berganza, no contento de haber dicho que la reconoció el rey don Enrique como juez, y don Cristóbal como agente, ahora introduce como embajador al duque de Osuna, que la reconoce, y que para oponerse al nombramiento deliberado acude á las inteligencias, como destituido de otras razones y méritos jurídicos.

Pues decir que cuidadoso llamó á Madrid á don Cristóbal, y que para conseguir le comunicó sacramentos, que llaman de estado, y que estos, tras tantas dudas, embarazos y controversias, le hicieron rey de Portugal, y que todo lo debe á don Cristóbal,—es hablar con palabras no solo preñadas, sino ya de parto, y que promete por comadre al marqués de Castel-Rodrigo, su hijo, de quien se puede creer tenga papeles é instrucciones; mas no que sean en esta razon, ni que cuando él tuviera algunos (que no es posible) los hubiera comunicado. No me espanto que aprobase este libelo por libro el doctor Agustín Barbosa, haciendo como que no le leía; empero que el maestro Gil Gonzalez Dávila le aprobase, que es castellano hasta en lo cronista, es lo que me admira. Y es de saber que ahora empezamos á descifrar el par de Agustines.

TEXTO.

En el folio 20, página primera. Cuanto más crecían las diligencias de Castilla, crecía la oposicion que le hacia á sus intentos el Cardenal rey. Si bien temiendo sus armas, cuyo estrépito le sonaba casi á los oídos, y determinando dar el reino (si pudiese) á la duquesa de Berganza, no hallaba tan propicios los estados para este intento como quisiera.

NOTA.

Ya sacó las armas con estruendo, y se le arrimó en los oídos: autorizar quiere la excepcion del miedo, que cae en varon constante; y por lo ménos de parte del Católico solo alega en esta pretension amenazas y violencia. Más adelante abre toda la boca, y como otros de asco, él de odio echa las entrañas.

TEXTO.

En el folio 25, página segunda, tratando de que persuadian al Cardenal rey se casase, y de la rigurosa contradiccion que hizo en esta razon al Rey fray Fernando del Castillo, después de decir que por parte del Católico se ayudaban de razones frívolas y aparentes, y después de decir el autor que en esta razon con cartas que tiene en su mano satisfará á esto en otra ocasion, afea mucho á un autor que, siendo portugues, ofen-

diendo aquella majestad y á los padres de la Compañía, dijo que los padres de la Compañía le instaron á que se casase, aunque fuese con una mujer preñada, en odio de Castilla.

NOTA.

Alaba á los padres de la Compañía: dice que en Portugal los llaman apóstoles, y añade que son dignos de todo aplauso; y luego dice «que aquellas palabras merecen grande acusación, pues es justo hablar en las personas de los príncipes y de los religiosos con diferente respeto.» Y de verdad, lo que le parecía mal al don Agustín era que solo en un autor portugués se leyese tan desollada desvergüenza, y él lo refiere para que se lea en dos. Importa esta nota para que se atienda que don Agustín arreboza la intención de lo que aprueba, con la reprensión, y que discurre mal enmascarado.

TEXTO.

En el folio 36, página segunda. Estos eran los fundamentos en que el Católico fundaba su justicia, esforzada con un texto, que irrefragablemente le hizo rey de Portugal y á que no halló interpretación ni respuesta un famoso jurisconsulto, pidiéndole el de Parma escribiese en favor de su justicia: y era el texto las armas y las conveniencias de Castilla, siendo el poder en la mayor fortuna la ley que da y quita las coronas.

NOTA.

¿No dije que presto abriría la boca? Ábrela tanto, que se le ve el asadura. El don Agustín, en lo que yo dije de su maldad, no me dejará mentir ni en qué mentir si yo fuera mentiroso, pues todo lo miente. No puede negar que cuando atribuye el texto al de Parma, que las malditas palabras con que le dispone no son suyas. Extraña cosa, coger á uno que habla en romance en tan malos latines. Lo peor es que esto tocaba á los que le aprobaron el libro: en la culpa que tiene el autor se ve que no tienen disculpa los que le aprobaron. No fué su intento escribir la sucesión del señor rey don Felipe II en la corona de Portugal: este fué el sobrescrito que imprimió; el que quiere que se entienda, y se deletrea más claramente que aquel, fué un verso arrancado del principio de las guerras civiles de Lucano:

Jusque datum sceleris canimus, populumque potentem.

Espero en Dios que lo que dice que cantan, lo llorarán; pues ellos son los que han dado el derecho á la maldad. Adviértase cuál veneno gastó el autor, que estas palabras del texto de arriba, las zurció consecutivas con el fin de la alegación en derecho por el Católico; y cuando pone las razones por el príncipe de Parma dice: se alegó, y le ingiere en ellas excepción; cuando refiere las de doña Catalina, duquesa de Berganza, dice *fúndase*, y no vulnera ni glosa aquella alegación; cuando trata de las del Católico dice, *que por su parte se pugnaba*, que hasta en esto quiso introducir fuerza y pelea, y las acusa con el cuento del texto.

TEXTO.

En el folio 41, página primera. Las diligencias de don Cristóbal pudieron tanto con el Cardenal rey, favoreciéndole más que toda la agencia su variedad, que le

hicieron torcer á Castilla, dejando en blanco á la Duquesa, su sobrina, que hasta allí fué la persona á que más se inclinó; pero esta resolución fué tomada con tanto secreto, que los castellanos no se daban por satisfechos; porque el Rey, con temor del pueblo, no osaba fiarse de sí mismo. Dióse por autor desta novedad á Leon Enriquez, confesor y gran confidente del Rey, religioso de la compañía de Jesús, siendo este propio el que ántes (según se decía) favoreció más la causa de Berganza: ¡ tanta era la variedad de amo y criados!

NOTA.

A este libro y á su autor más era menester castigarlos que responderlos. Los delitos se cuentan por las letras. Quienes han de responder á estas notas son los que le aprobaron: Agustín de Barbosa el portugués trae arrastrando como la sogá; á Gil Gonzalez el ser castellano y cronista de Castilla le arrastra. Siempre llama diligencias y inteligencias las que encaminan la causa y pretensión del Católico, vocablos de la maña y de la violencia; y cuando el Rey cardenal se inclinó al señor rey don Felipe II, acusa la variedad de su condición, y dice que le torció á Castilla: ya se ve que lo torcido no es derecho; por eso lo dijo escribiendo la mitad. Luego lamenta haberse apartado del propósito de elegir á la de Berganza, y repite cuánto la quiso y prefirió hasta entónces. Después, atribuyendo esta novedad á Leon Enriquez, confesor del Cardenal rey, religioso de la compañía de Jesús, le hinca los dientes diciendo: «Este propio ántes favoreció más la causa de Berganza;» y añade: «Tanta era la variedad de amo y criados!» El lame con lenguas de fuego, que derriten lo que regalan, ó hacen ceniza lo que lamen. Bien lo muestra en los padres de la compañía de Jesús. Yo solo diré que no he visto hombre que sea su enemigo, que no lo sea del Rey y lo parezca de Dios en sus obras.

TEXTO.

En el folio 54, página segunda, y en el 55, página primera. «Cayó últimamente en cama (habla del Rey cardenal), y pocos días ántes de su muerte, llegó la duquesa de Berganza á verle, y hallóle casi espirando, aunque entero de juicio y lengua; dicen que le habló libre, quejosa y advertidamente, persuadiéndole le cumpliera la palabra y la nombrase por sucesora. El efecto mostró que no quiso, y si bien hubo fama (y lo refieren Franqui y Cabrera) que las últimas palabras que pronunció en lo tocante á la sucesión, fueron en favor de Castilla, en el testamento no dejó declarado cosa alguna sobre esta materia; y solo dice que el reino se dé á quien tuviere más justicia.»

NOTA.

Nada refiere en favor del señor rey don Felipe II que no lo contradiga y procure deshacerlo: por eso cita el testamento en oposición de Franqui y de Cabrera.

TEXTO.

En el folio 58, página primera. En los pretendientes se vieron varios efectos; porque el Católico se mostró ofendido del reino, amenazándole con las armas; don Antonio inquieto, procurando alterar á los pueblos; El duque de Berganza, modesto, ofreciéndose y su-

jetándose á los gobernadores; y siendo en aquella causa más litigante que opositor, fué el primero que mostró obedecer á las órdenes que dejó el rey don Enrique acerca de su comisión.

NOTA.

Refiere amenazas en el Católico y alborotos en don Antonio, y mancomúnalos en la violencia, y canoniza la modestia del duque de Berganza y su obediencia á los gobernadores, en que gasta renglones; que fué decir que él solo confiaba en su justicia sin desconfiar del juicio.

TEXTO.

En el folio 64, página segunda. Es fama que el duque de Berganza, por parecer de un válido suyo, negó á don Cristóbal de Mora de nuevo convenirse con el Católico, el cual le hacía agora más que nunca grandes partidos; y que siguió este consejo, asegurándose que, pues usaba de las armas, tenía el Católico perdido el derecho que decía á la sucesión, cosa que no dió poco que reír á los políticos, mucho más cuando entendieron que el mismo Duque notificó á los gobernadores inhabilitasen, á este respeto, al Católico.

NOTA.

Gasta consecutivamente (en decir que este fué consejo necio y cuán imprudente anduvo el Duque en ejecutarle) toda una hoja, pocos renglones ménos. Solo en esta parte reprende al Duque, y esta es en la que declara que hizo este libro por manifiesto, en favor y disculpa de la traición del Duque; y para conseguir que se le aprobasen en Castilla, puso por carátula que lo disfrazase, la risa de los políticos y la reprensión suya. Y adviértase que no dijo, hablando del rey don Felipe, del derecho que tenía, sino del derecho que decía á la sucesión.

TEXTO.

En el folio 77, página segunda, y en el 78, página primera. «Espérase con grande suspensión de los ánimos de todos los príncipes cristianos, la entrada del Católico en Portugal; y como le consideraban con gran poder, el duque de Berganza allanado, el séquito de don Antonio caído, y el reino, bajado de la opinión de elegir príncipe, dividido y temeroso sin hacer rumor ni movimiento en favor de algunos de los pretendientes, — no había persona que dudase del buen suceso de Castilla; aunque no eran muy iguales en deseárselo los súbditos de aquella corona, por las conveniencias particulares que hallaban, principalmente la nobleza castellana, de estar Portugal separado de Castilla.»

NOTA.

Esto no lo dice porque lo entendieron así los castellanos, sino para que ahora lo entiendan así y que tengan por conveniencia propia su maldad. Esto es brindar á la nobleza de Castilla, sin advertir que en los brindis la razón se hace, y no la sinrazón. No sé para qué quieren rey de su tierra, si han de dar de él la cuenta que dieron de don Sebastian, á quien llevaron á la muerte entre foliones (a) y guitarras, y muer-

(a) *Folijones* decían en Castilla á cierto són y danza con arpa, violín, tamboril y castañuelas.

Las *folias* eran un baile portugués de mucho ruido y algazara, y

to, pitagorearon vilísimamente con su alma, pasándose ya al cuerpo de un pastelero, ya al de un galeote, y ya al de un embaidor.

TEXTO.

En el folio 82, páginas primera y segunda, trata de que habiendo estado el Católico en Badajoz muy al cabo de un catarro, y muerto allí la reina doña Ana, su cuarta mujer, recibió al cardenal Riario, legado del Pontífice, y dice: «El cual, solicitado por algunos portugueses, acostumbrados con su piedad nativa á valerse en sus discordias de la Sede Apostólica, como de madre común de todos los fieles, quiso impedir al Católico no entrase con armas en Portugal, y lo hiciese árbitro destas contiendas. El Católico, avisado por sus embajadores desta legacía, con pretexto de su enfermedad fué deteniendo al Legado fuera de la corte en cuanto el de Alba se hizo señor de Lisboa; y con la nueva de que estaba ya por Castilla, mostrándose muy obediente hijo de la Iglesia, hizo entrada pública al Legado con todas las ceremonias acostumbradas; y como no había ya lugar para la compromisión que pedía el Pontífice, despidió al Legado, enviándole mas satisfecho de la cortesía y regalos que le hizo, que de la comisión que traía á su cargo.»

NOTA.

Introduce por interlocutor al Pontífice y al Legado; y osa dar á entender que, atento el Católico y solo fiado en sus armas y la violencia, aun no quiso por árbitro al Papa, sino al duque de Alba.

TEXTO.

En el folio 83 y 84, tratando de la entrada que el Católico hizo en Yéves, y del aplauso y fiestas con que en señal de amor le recibieron los portugueses, dice: «Los cuales le recibieron como si resucitara un príncipe portugués, cosa que extrañaron los viejos (1) no poco, llorando, en que este fué el primer día en que pasaron de hijos á vasallos, y que perdiendo la libertad granjearon una gran variedad de mudanza de estados y virtudes para su posteridad, introduciendo el nuevo dominio, linajes nuevos, nuevos hombres y nuevas costumbres y nuevos trajes, que corrompieron la nación portuguesa, de manera que apenas retuvo la imagen (2) de lo que fué. Entró la ambición con la servidumbre, que como peste pública, no solo inficionó los ánimos, pero los aires y los climas, trayendo consigo enfermedades contagiosas no conocidas hasta allí de los portugueses.»

NOTA.

Si tratara de la entrada de Lucifer con toda la corte de los demonios, no podía decir más, ántes me persuade su detestable intención que dijera mucho ménos, y esto cuando de alimentos que da Portugal de locura, soberbia y envidia, son envidiosos, locos y soberbios cuantos lo son en el mundo.

de tan apresurado compas, que parecen estar músicos y danzantes fuera de juicio. Covarrubias afirma que tomó nombre de la palabra toscana *folle*, que vale vano, loco, sin seso.

(1) No dice si estos viejos lo eran cristianos. Esta y las siguientes dos ridiculas notas veíanse de letra distinta y ménos antigua, al margen, en el manuscrito de Avellaneda.

(2) Esta imagen era de las devotas, con capa de bayeta.

TEXTO.

En el folio 95, despues de haber referido todo lo que ofreció el Católico á los portugueses, dice: «En cuyo cumplimiento padecieron tantos deslucimientos en el reinado siguiente, que mostró bien cuánto pueden menos con los poderosos sus promesas que sus intereses, pues nunca faltan pretextos que los justifiquen ni razones que los interpreten.»

NOTA.

No hay cosa en que no acuse la sucesion del señor rey don Felipe II, y apruébanle Barbosa y Gil Gonzalez, y solo Murcia de la Llana acertó, sin saber lo que se decía, en decir: *Estel libro corresponde con su original*, que en la maldad es don Agustín.

TEXTO.

En el folio 101, 102 y 103, tratando de que al volverse el Católico á Castilla la duquesa de Berganza ofreció su memorial, en que pidió cumplimiento á las promesas que el duque de Osuna hizo al Rey cardenal sobre la pretension de su casa, así de casar el príncipe don Diego con una de sus hijas, como de otras mercedes, donaciones y privilegios; y despues de referir que con malicia se remitió al consejo de Estado de Portugal, dice: «El memorial fué respondido, pero no satisfecho; y las mercedes se resolvieron en promesa de algun dinero para el desempeño de la casa de Berganza, dotes para sus hijas y otras esperanzas para los segundos: lo que hay autor mal informado que dice vino á montar setecientos cincuenta mil ducados, siendo mucho menos. Este fin tuvo la pretension de la duquesa de Berganza, bien desigual á sus pensamientos, de que el mundo (1) hizo varios juicios, condenando á los consejeros portugueses porque, llevados de sus respetos, trataron tan desigual y secamente una casa que era sin duda la última memoria que habia quedado en aquel reino de sus príncipes naturales.»

NOTA.

No necesita de nota la peste con que está escrito este texto: lo menos es decir que no se cumplió nada de lo que se ofreció á la casa de Berganza. Dice que el dinero fué mucho menos, y acaba con reprehension grave á los consejeros de Estado, diciendo que la casa de Berganza era sin duda la última memoria que habia quedado en aquel reino de sus príncipes naturales: con esto habló don Agustín de par en par.

TEXTO.

En el folio 104, despues de haber referido del Franqui que al duque don Juan de Berganza le acabó el disgusto que le causó la sequedad con que el Católico respondió á la peticion de su casa, y dichas sus virtudes, su bondad, y que en esto parecia más eclesiástico que secular, porque era flojo, remiso y para poco, y que mereció el nombre de gran cristiano, dice: «Afirma un autor grave, que comunmente respondia á los que le incitaban en sus pretensiones con un dístico latino, que en nuestro vulgar quiere decir: No queria la deseada corona que le daban los juristas, (1) Este mundo hizo los juicios de los portugueses.

si para alcanzarla habia de intervenir cualquier venialidad de culpa.»

NOTA.

Un autor grave, y hay quien diga, y afirmase son autores que tienen la misma autoridad que el otro y cierta persona, y solo es más ridiculo el decir este dístico latino, con su juristas y venialidad. Esto fué, á tí te lo digo, hijuela; óyelo tú, mi nuera. Y así fué que lo que el otro dejaba por una culpa venial, su nieto sin dístico lo ha arrebatado, no escrupuleando en tantas, tan mortales y tan mortalmente crueles.

CONCLUSION.

Coligese que este autor asienta la muerte del rey don Sebastian, y su cadáver por sepultado, por apagar aquella esperanza terca de que era vivo. Desacredita al Cardenal rey porque no declaró á la Duquesa: léese en el folio 5, página primera, donde remata diciendo: «Estaba tan lejos de ser buen rey como de ser mal clérigo.» En el folio 22 afea la bastardía de don Antonio, y le llama inducidor de testigos falsos; infama bajamente á su madre, y le inhabilita. Excluye en su alegacion al de Parma, folio 33, página segunda; y en apoyar la casa de Berganza y contradecir al Católico rey, nuestro señor, gasta todos los folios y páginas del libro. Y segun es el don Agustín Mannel y los que le pagaron este embuste, tienen traza de pretender alegar que en su favor está este libro aprobado por el cronista de Castilla y por Barbosa, y impreso con licencia y privilegio del Consejo Real en Madrid, como si esto importara nada, siendo lo más fácil y más creible, y lo que tantos millones de veces ha sucedido, el haberle el autor impreso en Portugal con estas solemnidades y aprobaciones, licencia y nombres falsos.

La voz del levantamiento de Portugal á muchos alborotó, habiendo sido perpetua promesa de él la enemistad nativa de los portugueses con los castellanos, y no mal fiador de los efectos de este aborrecimiento la ligereza del vulgo. Sirvió de prólogo la rebelion de Eborá, con la venida de don Duarte, y la vuelta á Alemania sin venir á Madrid, á que se siguió este libro de don Agustín Manuel de Vasconcelos. Los discursos, ó cobardes ó mal intencionados, lamentan este levantamiento, por ruina de esta monarquía; y al contrario le juzgo por una inquietud provechosa que se pudiera haber deseado, y que fuera maña útil la que se adelantara á ocasionarle. Conozco que la ocasion, con el motin de Cataluña y las hostilidades de Francia y de Holanda, le es auxiliar, como presumo le fué motivo; y que si no evita el castigo, le difiere; y esta es de las cosas que el diferirlas suele evitarlas. El señor rey don Felipe II el Prudente cuando en Portugal conquistó su herencia legítima, pudiendo traerse consigo á Castilla toda la casa del duque de Berganza, que habia sido opositora á aquel reino y pretendidole, la dejó en él preferida, sin comparacion, á todas las demas; que fué no apagar el fuego, sino envolverle en poca ceniza, de suerte que, en hallando materia dispuesta en que prender, volviere á los humos de reinar: algunos exhaló en Lisboa, cuando la majestad de don Felipe III, nuestro señor, juró á su Majestad, que Dios guarde, entónces príncipe. Aquella clemencia respectiva del Prudente desde en-

tónces nos ha ocasionado este humo á narices en esta casa; y hoy, siendo cosa tan molesta y recelosa, no habia ocasion del todo honesta que persuadiese el arruinarla, y menos cuando su Majestad y su valido desprecian el mayor riesgo por no incurrir en la menor nota. Hoy el duque de Berganza ha dispuesto para sí lo que aun sus mayores enemigos no supieran rodearle: engañose en el truco de una letra, quiso hacerse rey, hizose reo. Nunca tuviera seguridad la posesion de Castilla sin esta culpa suya; ella es grave, mas preciosa. Lo que hoy tiene más son crímenes y ser disculpa de dejar de ser lo que era. Cuando pensamos que nos debe, le debemos el habernos justificado la desolacion suya, en que él solo ha sido artífice. El pueblo es como el aire, que alienta y no mantiene. Tan grande locura es pensar reinar entre compañeros, que solo intentarlo es mayor. Más quejoso tiene ya de los que le levantaron que de los que él ha derribado. El pudo engañar, con quitar tributos y promesas, al pueblo; mas no puede dejar de engañarse fiándose de él. Empezarán á gastar, por defender su hurto, las vidas y las haciendas; oírán los lamentos de sus mujeres, verán correr lágrimas de sus ojos y sangre de sus hijos, y ellos de sus padres; sus casas en poder de las llamas, sus mieses segadas del incendio; y el arrepentimiento restará cuánto más cuesta mantener su traicion sin tributos que la paz con ellos. No han de tardar en conocer que si Fernambuco estaba perdido con esperanza de cobrarse, que este le vincula en los holandeses, y que ruega con Tánger y Ceuta á los moros. El desamparo de la India Oriental entre tantos golosos es fuerza entristezca á muchos, cuando todos son pocos para asistir á defender su delito. Yo admito á los portugueses la excepcion de castellano para no dar crédito á mis razones. Oigan las de Cerial en la oracion que hizo á los treveros, escrita por Cornelio Tácito en el cuarto libro de su historia, que literal y individualmente habla con ellos y con nosotros, como si escribiera hoy. Tales son sus palabras (a):

«El pretexto es de libertad y nombres halagüeños; empero ninguno deseó para sí la esclavitud ajena ni el dominio, que no se valiese de los mismos vocablos. Nosotros, aunque tantas veces fatigados, solo os añadimos con el derecho de la victoria lo que pudiese amparar la paz, porque ni puede haber quietud en las gentes sin armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos; lo demas todo corre en comun. Muchas veces vosotros mandáis nuestros ejércitos; vosotros mismos gobernais estas y otras provincias: nada se os aparta ni cierra. Esta union de fortuna y disciplina por ochocientos años se ha conservado; la cual no puede ser arrancada sin acabamiento de los que la arrancaren. Empero para vosotros es el riesgo, en cuyo poder está el oro y las riquezas, principales causas de las guerras; por lo cual la paz y la ciudad que vencedores y vencidos tenemos con igual derecho, amada y reverenciadla: muévannos los documentos de entrambas fortunas; no

(a) «Deben los portugueses temer y reverenciar estas palabras de la oracion de Cerial á los treveros, en el libro 4 de la Historia, por hablar literalmente con ellos, fundándose ademas en el derecho legítimo de la sucesion del Rey nuestro señor. Nos quamquam motus accessit...» (Sigue el texto de Tácito.)

Esto contenla, de mano de Quevedo, una hojilla suelta que se encontraba dentro en la antigua copia de la coleccion de Avellaneda.

querais más la contumacia con daño, que la obediencia con seguridad. Con tal oracion á los que temian cosa más grave compuso y esforzó.»

Si todo esto no se ha verificado entre los castellanos y los portugueses, yo apliqué mal; si todo, como no puede negarse, deséoles bien y adviértoles mejor. El comun peligro solo con la concordia puede evitarse: aquel tienen, esta no pueden tenerla. El pueblo ¿no es el que coronó á don Antonio con tanto alborozo para dejarle con mayor desamparo? ¿No pretendió primero elegir rey, y luego se dejó arrebatado del que ningun derecho tenia? Pues si él consigo no está concorde, ¿quién tendrá concordia con él? La nobleza de Portugal tan esclarecida; aquel blason tan magnífico de los fidalgos, que con razon no ceden á alguna grandeza ni de justicia, y por eso de mala gana se iguala con otra, y entre ellos tantos en cuyas venas aun hierve, reciben derivada de la majestad, tanta sangre real, ¿no habrá encendido lo colorado con la vergüenza de hallarse vasallos del que siempre lo fué y lo es hereditario? Si da crédito á su furiosa ambicion, fiarse en que le han besado la mano: en muchos menos ha tenido de beso de parte de la boca, que de tapaboca de parte de su mano. Quédese esto á cargo del suceso que descifró esta ceremonia con Cristo: no bese siempre el traidor para vender; sea besado para ser vendido. Si hace causal de que le han jurado por rey, no olvide que son los que con él quebrantarón el que á su Rey y señor natural tenían hecho: él los disculpa de que hagan con él lo que por él han hecho. Si se justifica en la aclamacion del estado eclesiástico, mire si es accion de sacerdotes la rebelion, si es de las voces del Evangelio sembrar cizaña; si es de pastor ú de lobo alborotar los rebaños. Mire bien si es turbante ó mitra la que exhorta guerra contra católicos: no se fie en que son insignias diferentes; que turbante revuelto y mitra revolvedora, pues turba la paz, turbante es. Valerse de Cristo para animar contra él, más allá es de don Olpas, que hasta hoy fué el peor obispo. Si se asegura en el horror y espanto en quien no fué límite la muerte en tan leales y esclarecidísimos fidalgos, enferma ligadura serán espanto y horror para la obediencia: desata esto quien olvida el temor, porque luego empieza á aborrecer. Nada se tiene tan sin causa y tan fácilmente como el miedo, y nada se olvida con tanto gusto, porque le impide. «Entró (como dice Tácito) con inhumanas atrocidades, para ostentar con la muerte de insignes varones, como con hazaña real, la grandeza de sus imperios (1).» ¿Quién ve sin ceño lo que muchos lloran? ¿Quién oye sin ansia lo que muchos gimen? Creo que á muchos habrán hecho reir sus lágrimas, temo que muchos le harán llorar su risa. Con la muerte del nobilísimo y de siempre gloriosa memoria don Fernando Mascareñas (a) no hizo otra cosa sino escribir en la inmortalidad con su sangre el más calificado elogio de la soberana grandeza

(1) *Annal.*, lib. 16.

(a) Conde de la Torre, á quien el alcalde don Pedro de Amézquita habia preso en el real palacio de Madrid, llevado á la Alameda, y de allí al castillo de San Juan, cerca de Lisboa, por no haber obedecido cuando se le mandó que fuese á la jornada del Brasil. Privósele de su hacienda y título; y en medio de tantas vejaciones rehusó la libertad que le ofrecia el pueblo sublevado, encerróse con el teniente de alcalde en el castillo, metió dentro los bastimentos que halló á mano, y fiel á su Rey, que le castigaba, esperó socorro de España.

y benignidad real de don Felipe IV, rey nuestro señor, pues estando preso por su mandado en el castillo de San Juan, quiso más morir por confesarle por rey que vivir mintiendo este nombre al tirano: lealtad que ni la disuadió el castigo que padecía, ni la amedrentaron las amenazas que la solicitaban, ni la cohecharon las promesas que la propusieron: sea gloriosa vida del muerto, sea infame muerte del matador. Clame aquella sangre, y por ella toda la que está en las venas de Castilla y Portugal. ¿Cuál otro monarca mereció tener vasallo que en tal estado y tan á su costa supiese mostrar igualmente cuánto estimaba serlo de su majestad y no quererlo ser de otro? Grande esplendor resulta de tal hijo á todo Portugal, confesémoslo: la guerra basta que nos haga contrarios, no envidiosos. Débame esta lisonja la nobleza lusitana. Espero que tan admirable ejemplo tendrá séquito, pues son fáciles de persuadir á hechos gloriosos, y más viendo que el tirano no puede abrigar sus determinaciones si no es con holandeses ó franceses, cuyos socorros son mohatras, que hurtan con lo que dan y lo que dan. Siguen el estilo del que presta para jugar al que pierde, que en vez de socorrerle, le ocasionan mayor pérdida. ¿Quién pidió la capa que le falta, al que vive de quitarla al que la tiene? Bastantemente están ocupados en negar y defender la restitucion de sus robos, sin amparar los ajenos. Pues llamar los moros de Africa (tan aciaga á rey y á reino) no lo podrá adjetivar con el crucifijo que trae en las manos el arzobispo de Lisboa. Cristianísimo, nobilísimo y hazñosísimo reino es Portugal; puede ser tiranizado, no infiel. No le hemos deseado enemigo, mas siéndolo, le conocemos generoso. Supo Castilla darle; quiso Dios volvérselo: ha osado contradecir su divina voluntad el duque de Berganza. Castilla, que asiste al cumplimiento de la de Dios, espera tenerle de su parte, y que dispondrá que portugueses sean medio en la ejecucion, pues es tan cierto que uno no puede engañar á todos, como que todos no engañaron jamas á uno. Quien estrenó la corona con la sangre del secretario Miguel de Vasconcelos, y tuvo por primera fiesta y aplauso el tronco de su cuerpo sin cabeza ni brazos, bien compite el blason cruento y facineroso á Voleso Messalla, de quien dice Séneca (en el lib. 2 de *Ira*), que habiendo un dia hecho pedazos con una segur trescientos hombres, se paseaba con rostro soberbio entre los cadáveres, como si hubiera hecho una cosa magnífica, diciendo á gritos, en griego: *ὦ Φράγμα βασιλικόν!* «¡Oh cosa real! ¿Qué rey hiciera esto?» Responde á Voleso Séneca, y dudaba que algun rey lo hiciera; y el de Berganza se dió tanta prisa á hacerlo como á coronarse. Ya sé que dice Juvenal, tratando cuán diferentes premios se alcanzan con un mismo delito (sát. 13, ver. 105):

Ille crucem praetium scelus tulit, hic diadema,

que en castellano dice: «Aquel llevó por premio de su maldad la horca, este la diadema.» Este dice: parece que le señala; y en Berganza hubo aquel que llevó la cruz, como hay este que lleva la diadema. Mas es de advertir que corona por premio de maldad es horca, como la horca dada por premio de las virtudes es diadema. Todo esto dispone á que el Rey nuestro señor, que con Portugal ha juntado al título de señor obras de padre, tenga en aquel reino pocos quejosos; porque los muchos son opresos, que darán paso al sentir de sus corazones cuando las armas justificadas les abrieren lugar para que respiren. De nadie pretende ser malquisto este discurso, pues aconseja y advierte más que reprende, y solo desea que, dejando los esforzados y nobles portugueses los delirios de Bandarra, que llaman profecías, repitan al que se llama rey, del santo y rey y Profeta, hoy que se gloria en su malicia y iniquidad, del salmo 51, el verso 3 y el 7: *Quid gloriaris in malitia, qui potens es in iniquitate? Propterea Deus destruet te in finem: evellat te, et emigrabit te de tabernaculo tuo; et radicem tuam de terra viventium.*—Licenciado Alonso Perez Lyñares.

Oigan otra advertencia sagrada los electores, como la oyó el electo, pues necesitan de no menos eficaz medicina: En el capítulo 9 del *Libro de los Jueces* se lee el apólogo que Joatham, dando voces, propuso á los hijos de Siquen, de donde se colige que los portugueses que ungiéron sobre sí tal rey fuéron más insensatos que los leños, que, deseando elegir rey, fuéron primero á rogar á la oliva; y porque ella se excusó, fuéron á la higuera; y viendo que no aceptaba, á la vid; y despedidos de ella, fuéron al rhamno (que es la cambroñera); y no puede negárseles á los leños que solicitaron tres veces lo mejor. Empero que, teniendo por rey y señor los portugueses á la oliva en la paz y en la felicidad y en la sabiduría, y á la higuera en la opulencia, riqueza y dulzura, y á la vid en la utilidad, eligiesen por su rey al rhamno (que si le eligen de corazon, lo que les ofrece es lo que no tiene, que es sombra en que descansan; y si le eligen con fingimiento, fuego que todos los abrase), ignorancia es que excede á los leños en la propia accion. Puedo decirlos, oh portugueses, con David (salm. 57, vers. 10), que pues os arrojasteis á elegir por rey al rhamno (*priusquam intelligerent spinas vestrae rhamnum*), que vosotros tendréis por rey una zarza, y ella en vosotros una corona de espinas. Yo os lo amonesto á todos (1).

*Phlegyasque, miserrimus omnes
Admonet, et magna testatur voce per umbras,
Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.*

(1) Virgilio, lib. 6.

LA REBELION DE BARCELONA

NI ES POR EL GÜEVO NI ES POR EL FUERO.

AYERÍGUALO

EL DOCTOR ANTONIO MARTINEZ MONTEJANO,

NATURAL DE LA VILLA DE SAN MARTIN DE ESPUCHES (a).

Causa jubet melior Superos sperare secundos.
(Lucan., lib. vii.)

HABIENDO visto el *Aristarco*, ó *Censura* á la que llaman los catalanes *Proclamacion católica*, y pesado la grande fuerza de sus razones, lo sólido de su recóndita erudicion, igualmente docta y verdadera, y lo suave y varonil y robusto de su estilo, no por crecerle ni añadirle, sino por acompañarle, como el cerro, que delante del número no vale nada, como la sombra, que es nada detras del cuerpo, determiné escribir lo que despreció la severidad de aquella pluma, y lo que despues de ella, que á todo bastó, sobra; porque si no obedecieren al docto, padezcan al ignorante, y en esta materia se ha ya dicho lo que basta y sobra. Y si bien reconozco que en lo de la ida á Belen cuando nació Cristo, el *Aristarco* con declarar las medallas que se han fingido, los detiene en aquel camino y los degrada de reyes magos, con todo me enfadé tanto viendo que en los evangelistas ni escritores eclesiásticos auténticos no se leia nada, que quise hablar en ello, y lo dejé hasta repasar todo lo

(a) «Hase publicado ahora un libro intitulado *Aristarco, ó Censura á la Proclamacion católica que escribieron los catalanes el año pasado*. Su autor es el inquisidor don Francisco de Rioja, cronista de su majestad: las noticias son bebidas en la fuente más alta, como tan confidente del señor Conde-Duque. El libro absolutamente es bueno y de lindo estilo, todo lo que dice puntual y verdadero, y satisface á las objeciones de los conserellers y consejo de Ciento. Asi escribia don José de Pellicer en sus *Anis* el 2 de julio de 1641. En responder á los catalanes se estaban ocupando varios consejeros de Castilla é inquisidores desde el mes de diciembre; y el Lipsio mantuvo, que en cuestiones políticas no sabia ni podia nunca permanecer mudo, á pesar de encontrarse año y medio hacia en el duro encierro de San Marcos de Leon, echó á volar bajo supuesto nombre el discurso que llena estas páginas. De un solo golpe satisfizo los impulsos de su corazon, y ambicionó tener propicio á Rioja, secretario íntimo del Conde-Duque, obligando á la vez al valido con mostrarse aficionado y respetuoso á su gobierno y persona.

Quien lleve leídos los precedentes opúsculos no vacilará en conocer la pluma que trazó esta invectiva contra los revoltosos de Cataluña; pero á mayor abundamiento, Quevedo se confiesa autor de ella en carta dirigida al Conde-Duque, y no publicada aun, con las siguientes palabras: «Aquello del güevo si fué mio, y lo siento por lo malo.» El lector no se conformará seguramente con semejante calificación. Esta obrilla no cede á ninguna de las políticas de nuestro autor en gala, novedad, ingenio y travesura.

El texto se ha fijado en vista de una buena copia hecha por el bibliotecario don Tomas Antonio Sanchez; de la que se halla en la coleccion de Fajardo, y de otra moderna poco apreciable. — *El Colector.*

que se escribe de Heródes. Pudo ser que si fuéron á Jerusalem fuesen á verle y diesen el arbitrio de que degollase los inocentes, que parece traza de catalanes. Lo que hallare saldrá en la segunda parte, cuyo título será otro refran que se dice: «Justicia de catalanes.»

El tema y la tema de los de Barcelona, que podrán más fácilmente negar que son catalanes que no el ser temosos, es el refran que dice: «No es por el güevo, sino por el fuero.»

Yo les probaré «que no es por el güevo ni por el fuero.» Y últimamente (valiéndome de su intencion y de la invidia de los enemigos de España), «que será por el güevo, y no por el fuero.»

No dirán que escribo desafortadamente, ni que guiso mal mi discurso, pues los doy batidos con tres güevos, tres fueros, que son toda su golosina.

Mi cuidado será el ser verdadero y breve, porque ni me teman ni me duden. No quiero que sea difícil acabarme de leer, sino empezar á responderme.

Que no es por el güevo ni por el fuero, el güevo lo dice, el fuero no tiene que decir: ni han quebrado el uno ni el otro los ministros de su majestad.

Ha gastado el Rey nuestro señor en defensa y recuperacion de Salsas y Perpiñan millones de oro y muchos millares de hombres. Asistió al condado con los mejores vasallos de todos sus reinos. Cobró lo que se habia perdido en Rusellon más por la neutralidad que los catalanes tuvieron que por el valor de los franceses. Confieso concurrieron á la restauracion; empero tarde y con socorro regateado, no ofrecido. No sé cómo se les pueda agradecer parte de accion, de que tan presto en todo mostraron que les pesó.

Si dijeren que se debió excusar el acordar la guerra por aquellos confines, por estar quietos y seguros por su parte de ellos; si de ellos mismos no han estado seguros, y se han inquietado por ellos mismos, séanse respuesta, pues se fuéron causa y ocasion á todo. La guerra tan injusta que Francia hace hoy á toda la cristiandad en esta monarquía más con cizaña que con valor ni valentía, levantando á Barcelona y á Portugal y asistiéndolos á la traicion,—confiesa en gloria nuestra que todas las naciones apestadas de herejía, incorpo-